



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ITERO DEL CASTILLO

Aprobado por esta corporación el presupuesto general correspondiente al ejercicio de 2022, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2022, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados que se señalan en el artículo 170 de la ley antes citada y presentar reclamaciones por los motivos señalados en el apartado 2.º del artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	32.400,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	53.050,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	11.300,00
6.	Inversiones reales	98.900,00
	Total presupuesto	195.850,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	23.100,00
2.	Impuestos indirectos	2.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	12.450,00
4.	Transferencias corrientes	37.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	76.900,00
7.	Transferencias de capital	43.700,00
	Total presupuesto	195.850,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.



Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario: Secretaría-Intervención, en agrupación.

Personal laboral temporal: 1 peón a tiempo parcial.

En Itero del Castillo, a 12 de abril de 2022.

El alcalde,
Juan Chana Seco